



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Mayo de 2004

285/04

Expte. N° 14.055/98

VISTO:

Las Res. N° 059-HCD-04, 266-HCD-04 y la presentación realizada por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud es a efectos de prorrogar la transformación "transitoria" a Exclusiva de la dedicación simple que viene usufructuando el Ing. Adolfo Néstor Riveros Zapata, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra "Industrias" (Industrias I e Industrias II del Plan de Estudio 1999) de la carrera de Ingeniería Industrial desde el 01 de Julio de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005;

Que el aumento de dedicación que nos ocupa será imputado en la partida vacante de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, del Ing. Héctor José Solá Alsina, que actualmente se desempeña como Vicedecano de esta Unidad Académica;

Que la prórroga antes mencionada se realiza a fin de atender el dictado teórico de las asignaturas Industrias II e Industrias I durante el primero y segundo cuatrimestre lectivo 2004;

POR ELLO y en uso de las obligaciones que le son propias,

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de mayo de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la transformación "transitoria" en EXCLUSIVA la dedicación simple del cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que viene desempeñando el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA en la materia INDUSTRIAS, a partir del 01 de Julio de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005, a fin de tener a cargo el dictado teórico de las asignaturas INDUSTRIAS II e INDUSTRIAS I (Plan de Estudios 1999) ambas de la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el primer y segundo cuatrimestre respectivamente del presente año lectivo.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga de transformación de dedicación en la partida vacante de PROFESOR ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA del Ing. Héctor SOLA ALSINA, y no más allá del 28 de Febrero de 2005.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA MERCEDES DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA